

Resolución 48/2020 – Ministerio del Interior

"Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-19"

El Ministerio del Interior de la Nación dio conocer el mecanismo para acceder al nuevo documento dirigido a todos los habitantes que queden exceptuados del régimen de aislamiento social obligatorio y preventivo, y no dispongan de una acreditación estatal previa válida, tal como indica el Decreto 297/2020 publicado en el Boletín Oficial.

El nuevo formulario deberá ser presentado en los controles que se están realizando en rutas y accesos a la ciudad con el objetivo de acatar el aislamiento social, obligatorio y preventivo anunciado por el gobierno nacional, en el marco de la pandemia por COVID-19 y la Emergencia Sanitaria.

El ministerio agregó además que "todos los declarantes de excepciones vinculados a servicios de salud y que utilicen vehículos para el desarrollo de sus actividades, tendrán a su disposición la opción 'Oblea para vehículos afectados al Servicio de Salud', la cual deberá ser exhibida en el parabrisas del vehículo para poder movilizarse, con el fin de facilitar y acelerar su circulación."

Cabe destacar que no deberá realizar el nuevo permiso, quien se encuentre cumpliendo el aislamiento, pero requiera realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

Si tenés dudas sobre si sos o no personal esencial exceptuado del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ingresá AQUÍ y repasá el listado.

Como tramitar el certificado:

- 1- Acceder a la web de "Trámites a Distancia" haciendo click AQUÍ
- 2- Ingresar y registrarse con DNI, o usuario y clave de AFIP (otras opciones disponibles).
- 3- Completar en el buscador de palabras claves "Solicitud de Permiso de Circulación".
- 4- Hacer click en "Iniciar trámite".
- 5- Completar el formulario con los datos personales solicitados y hacer clic en "Guardar".
- 6- Finalmente, seleccionar el botón "Confirmar trámite" y aguardar a recibir un Número de Expediente.

Luego de haber recibido el Número de Expediente y para obtener el certificado, se deberá dirigir a la solapa "Mis trámites" ubicada en el borde superior de la pantalla, seleccionar la opción "Finalizados" ubicada en el margen izquierdo de la web y hacer doble clic sobre el trámite en cuestión.

Una vez ubicado sobre el documento "Permiso de circulación", en la columna "Acción" hay que seleccionar la opción "Ver", indicada con el símbolo de un ojo. Allí se podrá abrir el documento que se descarga para visualizar el permiso. Se recomienda tenerlo impreso y disponible también en el celular.